

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.652 / 2015.

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2015.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna: D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto de Alcaldía Nº 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
LUIS FELIPE ZAMORANO PALACIOS Inspector Liceo de Zapallar	1	06 de Octubre de 2015	4

ADMINISTRADOF

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO SOLINA DAINE Secretario Municipal MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2 -

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL / SEC / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal "Por Orden de señor Alcalde"